



Veinte maravedí

SELLO QUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
OCHO.

Ayuntamiento de San Pedro de Cuzco En la Villa de Calapa-

ma a cinco de Enero de  
mil seiscientos ochenta y ocho. Estando juntos  
como lo acostumbra los Sr. D. Juan de Dios  
Vana Abog.<sup>do</sup> de ley R.<sup>da</sup> Concejales del D.<sup>no</sup> Co-  
lejo de San Pedro, Alcalde mayor p.<sup>r</sup> su cargo  
de esta villa y su Jurisdicción, D.<sup>no</sup> Fran-  
cisco de Torres Alcaide Mayor, D.<sup>no</sup> Juan  
torrente Herrera Sindico Prox. Genl. D.<sup>no</sup> Juan  
Cristian Paray, D.<sup>no</sup> Diego Cristian Paray D.<sup>no</sup>  
Francisco Antonio Cardenas Corbalan, Subscrite  
de Justicia Abog.<sup>do</sup> mayor y Familiar de l.<sup>to</sup>  
oficio D.<sup>no</sup> Antonio torrente Herrera, y D.<sup>no</sup>  
Francisco Paray alcalde Mayor Perpetuo, Con-  
sejo Justicia y Decimto con asistencia de  
D.<sup>no</sup> Fernando Herby Oplena Diputado, y  
D.<sup>no</sup> Antonio de Rojas de Luis personas  
de Comun. Diferen hace muchos años  
que este Pueblo logro el de cubrimiento  
de una Fuente de agua viva con que  
hoy día la befacion que tenia de bux-  
time de las que embarcaba la arequia  
mayor del Rio de Carabaca y lo per-  
juicio tan notorio ala salud publica  
esta Fuente fue cercada con arcabuzes  
a esta villa y rios en que oy Rase